



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 13:00 (trece horas), del martes **14 (catorce)** del mes de noviembre del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **Presidente Municipal de Colón, Qro., Manuel Montes Hernández, la Síndico Municipal María Leticia Espinoza Pérez, Regidores Maricela Hurtado Martínez, Jorge Luis Mora Sánchez, Daniel López Castillo y Leidy Cinthia Mejía de León**; asistidos por el **M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del Día**: -----

1.- Pase de lista de asistencia.-----

2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----

3.- Asuntos de Comisiones:-----

I. Comisión de Obras y Servicios Públicos.-----

1).- Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la Propuesta de Obra Anual que se contempla con el Programa de inversión Directa (PID 2023), para la modificación de nombre y monto en la obra de denominada: "Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.-----

4.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento M. en A. P. Jorge Alberto Cornejo Mota procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes seis miembros de dicho Órgano Colegiado, ya que el Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas envió justificante de inasistencia, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le pido Presidente Municipal proceda a declarar instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presidente Municipal Manuel Montes Hernández muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- Asuntos de Comisiones:-----

I. Comisión de Obras y Servicios Públicos.-----

Acta núm. 072



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1).- Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la Propuesta de Obra Anual que se contempla con el Programa de inversión Directa (PID 2023), para la modificación de nombre y monto en la obra denominada: “Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.”-----

Secretario del Ayuntamiento M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota procede a dar lectura de los puntos resolutivos que resumen el sentido del proyecto del Acuerdo. Una vez terminada la lectura, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente punto del orden del día y no habiéndose registrado participaciones, consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita que los que estén a favor lo manifiesten en votación económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuenta con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente proveído se aprueba por **Unanimidad** de sus integrantes presentes.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 28, 29 fracción VIII, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 100 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y VII, 38 fracción III, 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 26 fracción II, y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Es competencia del Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de Planes y Programas Municipales, como lo establece el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en concordancia con los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y artículo 100 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, correspondiéndole al Comité de Planeación para el

Acta núm. 072



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, de conformidad con el artículo 29 fracción VIII de la precitada Ley y su Reglamento.

3. Que por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, dispone en su artículo 28 que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia.

4. Que, en ese sentido, el artículo 29, fracción VIII del ordenamiento señalado, en el numeral precedente, faculta al COPLADEM para elaborar y presentar la Propuesta de Obra Anual del Municipio.

5. Que, en Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Colón, Qro. (COPLADEM) celebrada el 6 de noviembre del 2023, derivado del punto V del Orden del Día correspondiente a la Presentación para su análisis, para su análisis, revisión y en su caso aprobación a la modificación de nombre y monto en la obra de denominada: "Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Por el siguiente nombre de la obra: "Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por un monto de \$2'862,942.00 (Dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para la aplicación de carpeta asfáltica y derivado de la implementación del drenaje sanitario y pluvial se solicita la ampliación de monto por \$ 2'137,058.00 (Dos millones, ciento treinta y siete mil, cincuenta y ocho pesos 00/100), tomándose en dicho punto el siguiente acuerdo:

"...ACUERDO UNICO.- Aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023 en el cambio de nombre y ampliación de monto de la obra denominada: "Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023), por un monto de: \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos /100 m.n.)

Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., para que se realice los trámites necesarios y se sometan las presentes aprobaciones y acuerdos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro."

6. Que se cuenta con el oficio SF-976-2023 suscrito por el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual hace del conocimiento que existen economías por la cantidad de \$2,137,058.00 (Dos millones pesos 40/100 M.N.) en términos del artículo 70 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Acta núm. 072



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

7. Que, en fecha 10 de noviembre del 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número SOP-1209-2023, suscrito por el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual remite el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón Qro., (COPLADEM), de fecha 6 de noviembre de 2023, la cual contiene la siguiente obra:

“Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.” que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Por el siguiente nombre de la obra: “Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.” que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por un monto de \$2’862,942.00 (Dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para la aplicación de carpeta asfáltica y derivado de la implementación del drenaje sanitario y pluvial se solicita la ampliación de monto por \$ 2’137,058.00 (Dos millones, ciento treinta y siete mil, cincuenta y ocho pesos 00/100).”

Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el Expediente **COySP/0101/DAC/2023.**

8. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio MCQ/SAY/DAC/0633/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, el expediente referido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su estudio y consideración.

9. Es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

10. Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracciones III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que establece la competencia de dicha Comisión para conocer el presente asunto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que les asisten a las mismas, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme a la documentación presentada, es de autorizarse la modificación y monto a la Propuesta de Obra Anual en la obra de denominada: “Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.” que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Por el siguiente nombre de la obra: “Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.” que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023).

Acta núm. 072



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 3, apartado I, inciso 1) del Orden del Día, por **Unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual que se contempla con el Programa de inversión Directa (PID 2023), para la modificación de nombre y monto en la obra denominada: “Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.”, en términos de los considerandos 5, 6 y 7 así como del anexo único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza e instruye a los Titulares de las Secretarías de Obras Públicas Municipales y Finanzas para que den seguimiento y realicen los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento al presente Acuerdo, dentro del ámbito de competencia administrativa que a cada uno de ellos corresponda.

TERCERO.- Asimismo, se instruye a la Secretaría de la Contraloría Municipal a que lleve a cabo el seguimiento y la verificación del cumplimiento del presente Acuerdo conforme a la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., “La Raza”, en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de esta, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de las Secretarías de Obras Públicas Municipales, Finanzas, así como a la Secretaría de la Contraloría Municipal y al Coordinador General del COPLADEM.

ANEXO ÚNICO

Acta núm. 072



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO

#AñoDelCentenario

ACTA DE QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.

En el Municipio de Colón, Querétaro., siendo las 10:00 horas (diez horas) del día lunes 06 (seis) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés). En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 24 fracción VI y 27, 29 fracciones II, III, VII, VIII, y X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Reunidos en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No 1, Colonia Centro, Colón, Qro, se encuentran el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), la Mtra. Ofelia Muñoz González, representante de los Consejos Municipales de Participación Social, el C. Jorge Luis Mora Sánchez, representante de los Regidores del Ayuntamiento, el C.P. Manuel Aguillón Ibarra, representante del Sector Privado, la C. Maria Ixchel Martínez Ramírez, representante del Sector Social, el Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, Secretario Particular, el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas, el Lic. Jorge Mario Montenegro Gutiérrez, Secretario de Servicios Públicos Municipales, el Arq. Miguel Cabrera López, Secretario de Desarrollo Social, el quienes asisten a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2023 (dos mil veintitrés) convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día:

I.- Bienvenida por parte del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

II.- Lectura del Orden del día

III.- Pase de Lista de Asistencia

IV.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión

V.- Presentación para su análisis, revisión, y en su caso aprobación a la modificación de nombre y monto en la obra denominada: "Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 La Esperanza, Colón, Qro., que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023).

VI.- Mensaje del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.

VII.- Cierre o clausura de la sesión.



Carretera Estatal 110, Ajuchitlán-Colón km 9+200, Colón, Qro.
CP. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61



Acta núm. 072

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Inicio de la Sesión.

I.- En uso de la voz el Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), buenos días Señor Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), C. Manuel Montes Hernández e integrantes de éste Comité. Sean todos bienvenidos a esta reunión con motivo de la Quinta Sesión Extraordinaria en éste año 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de nuestro Municipio de Colón, Querétaro, agradezco su presencia y compromiso de cada uno de los integrantes de este Comité, mostrado en el bienestar de nuestra Administración 2021-2024, al dar la importancia en participar en las actividades de la planeación e implementación de acciones que se celebran en nuestro Municipio para el desarrollo de este.

Sin más preámbulos y con la finalidad de dar seguimiento de manera puntual a ésta Sesión Extraordinaria, concedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui.

II.- Procedo con el desahogo del punto dos correspondiente a la: Lectura del orden del día, misma que fue hecha del conocimiento de todos y cada uno de los aquí presentes mediante convocatoria expresa, razón por la cual solicito se dispense su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando su mano.

Le informo señor Presidente, que la omisión a la lectura del orden del día fue autorizada con 7 (siete) votos a favor. Por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** la dispensa solicitada.

III.- En cumplimiento al punto tres del orden del día relativo a este acto formal, procedo a realizar el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, invitando a los asistentes a responder "PRESENTE" al mencionar su nombre y cargo:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	✓
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	✓
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO

		#AñoDelCentenario
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	✓
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	✓
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	✓
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	✓

Señor presidente, le informo que se encuentran presentes los 7 (siete) integrantes de éste Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, obteniendo mayoría calificada para la celebración del presente acto, por lo que le solicito realice la declaratoria correspondiente.

IV.- En uso de la voz, el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, toda vez que existe quórum legal para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Colón, Querétaro declaro su legal instalación, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día lunes 06 (seis) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés).

Le solicito Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro (COPLADEM), continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Encontrándonos en el punto cinco del orden del día el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), realiza la presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación a la modificación de nombre y monto en la obra de denominada: "Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Por el siguiente nombre de la obra: "Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por un monto de \$2'862,942.00 (Dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para la aplicación de carpeta asfáltica y derivado de la implementación del drenaje sanitario y pluvial se solicita la ampliación de monto por \$ 2'137,058.00 (Dos millones, ciento treinta y siete mil, cincuenta y ocho pesos 00/100).

Expuesto lo anterior y con fundamentos en los artículos 28 y 29 en sus fracciones II, VII, VIII y X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Se somete a votación.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Propuesta de Obra Anual 2023 que consiste en la modificación de nombre y monto de la obra denominada: "Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.", por el siguiente nombre: "Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023) que se aplicará por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100).

Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	A FAVOR

Le informo señor Presidente la emisión 7 (siete) votos a favor y 0 (Cero) votos en contra. Por lo cual fue autorizada con 7 (siete) votos a favor, la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023, en su apartado de la obra denominada: "Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.", que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

Derivado de lo anterior y encontrándonos en el punto número cinco se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO.- Aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023 en el cambio de nombre y ampliación de monto de la obra denominada: "Rehabilitación integral de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro." que se contempla con el Programa de Inversión Directa del año 2023 (PID 2023), por un monto de: \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos /100 m.n.)

Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., para que se realice los trámites necesarios y se sometan las presentes aprobaciones y acuerdos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.

VI.- El C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM). Dirige el siguiente mensaje a los presentes: "Los caminos de acceso a las diferentes localidades de nuestro municipio son fundamentales para la movilidad de los ciudadanos, es decir, la importancia de contar con accesos en buen estado tanto para transeúntes y transporte, es por eso que agradezco la participación de cada uno de ustedes para este comité en mejora de calidad de vida de los colonenses".

VII.- En voz del C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), en desahogo del punto número siete y no habiendo otro asunto a tratar, siendo las 10:45 horas (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día lunes 06 (seis) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), se da por terminada la sesión, instruyendo al Secretario Técnico que elabore el acta correspondiente, proceda a recabar las firmas de quienes en esta sesión asistieron, solicite al H. Ayuntamiento a que realice la revisión y tomen en cuenta las propuestas acordadas en esta acta.

Gracias y que tengan un excelente día.

#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Acta núm. 072



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Hoja de Firmas de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2023 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro.

C. Manuel Montes Hernández

Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM del Municipio de Colón, Qro

Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez
Coordinador General del COPLADEM
del Municipio de Colón, Qro

Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui
Secretario Técnico de COPLADEM
del Municipio de Colón, Qro

Maestra. Ofelia Muñoz González
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social del
Municipio de Colón, Qro.

Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Representante de los Regidores
del H. Ayuntamiento de Colón, Qro.

C.P. Manuel Aguillón Ibarra
Representante del Sector Privado

C. Maria Ixchel Martínez Ramírez
Representante del Sector Social
del Municipio de Colón, Qro.

Carretera Estatal 110, Ajuchitlán-Colón km 9+200, Colón, Qro.
CP. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61



Acta núm. 072

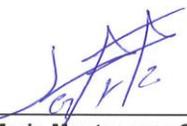


H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Hoja de Firmas de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2023 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro.



Lic. Jorge Mario Montenegro Gutiérrez
Secretario de Servicios Públicos
Del Municipio de Colón, Qro.



Arq. Miguel Cabrera López
Secretario de Desarrollo Social
Del Municipio de Colón, Qro.



Prof. Gabriel Hernández Rodríguez
Secretario Particular del
Municipio de Colón, Qro.



C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández
Secretario de Finanzas del
Municipio de Colón, Qro.

Acta núm. 072

Carretera Estatal 110, Ajuchitlán-Colón km 9+200, Colón, Qro.
CP. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61





**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota** informa al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos agendados en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo cual indica que se puede proceder a la clausura de la presente.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **13:07** (trece horas con siete minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal Manuel Montes Hernández** y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota**, quien certifica y da fe.-----

C. Manuel Montes Hernández
Presidente Municipal Constitucional de
Colón, Qro.

C. María Leticia Espinoza Pérez
Síndico Municipal

C. Maricela Hurtado Martínez
Regidora

Lic. Daniel López Castillo
Regidor

Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Regidor

C. Leidy Cinthia Mejía de León
Regidora

M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.